

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AMBITE
CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2.020.**

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Apolonio Alcaide Bravo.

1º Teniente de Alcalde

D. Francisco Javier Carmona Sánchez.

2º Teniente de Alcalde

D. Juan Ángel Gismero López.

Concejales

D^a Ana María Estévez García.

D. José Luis Cascales Pelegrín.

Secretario – Interventor:

D. Javier Durán Bóo, que da fe del acto.

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Ambite, a las once horas del día siete de febrero de dos mil veinte, se reúnen bajo la presidencia del Alcalde – Presidente del mismo, D. Apolonio Alcaide Bravo, los concejales reseñados al margen, asistidos por el Secretario de la Entidad, que actúa como fedatario público, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, previa convocatoria realizada en legal forma y tratar y resolver los asuntos comprendidos en el orden del día notificado al efecto.

Excusa su asistencia por motivos laborales D^a. María Celia Muñoz Maroto.

No excusa su asistencia D^a. Eva Cruz Muñoz Martínez.

Tras comprobar la existencia de quórum suficiente para la válida constitución de la Corporación y la adopción de los acuerdos correspondientes, el Sr. Presidente da inicio a la sesión con el siguiente Orden del día:

Primero.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 4 de diciembre de 2.019, sin que se haga necesaria su previa lectura.

Segundo.- Ratificación del Calendario Fiscal de 2020.

Vista la propuesta que formula el Presidente en orden a que por la Corporación se adopte, en su caso, acuerdo favorable para la aprobación del calendario fiscal correspondiente al presente ejercicio, el Pleno acuerda por unanimidad dar su aprobación y ratificar al Calendario Fiscal propuesto por la Presidencia, el cual es objeto de exposición al público en el BOCM número 24 de fecha 29 de enero del corriente.



Tercero.- Aprobación definitiva, si procede de las ordenanzas reguladoras de conservación de edificaciones, limpieza de terrenos y solares en suelo urbano y urbanizable, de protección de espacios públicos y convivencia ciudadana y fiscal reguladora de la tasa de recogida, custodia y manutención de animales.

Vista la propuesta que formula el Presidente para su definitiva aprobación y a la vista del resultado de la exposición al público del texto inicialmente aprobado de las ordenanzas en el BOCM número 306, de fecha 26 de diciembre de 2019, sin que se hayan presentado reclamaciones salvo en el caso de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida, custodia y manutención de animales, en la que se han presentado alegaciones por parte de Dña. Beatriz Gutiérrez Soriano, Veterinaria, que vienen a mejorar la redacción inicial de la misma y que afectan a sus artículos 2, 4, 5 y 6, el Pleno acuerda por unanimidad aprobar con carácter definitivo el texto de las referidas ordenanzas, incorporando las alegaciones que han sido estimadas en el caso de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida, custodia y manutención de animales, debiendo ser publicado su texto íntegro en el BOCM para su válida entrada en vigor.

Cuarto.- Aprobación inicial de Acuerdo Regulador de los Precios de la Piscina Municipal.

Dada cuenta por la Presidencia del expediente para la aprobación inicial, en su caso, de Acuerdo Regulador de los Precios de la Piscina Municipal, el Pleno acuerda por unanimidad aprobar los mismos así como ordenar su publicación en el BOCM a efectos de darles publicidad y facilitar, en su caso, la presentación de reclamaciones por los interesados.

Quinto.- Autorizar alta actuación en PIR: Acondicionamiento térmico, eficiencia energética y bombas de calor en el Ayuntamiento.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta formulada por la Presidencia, en orden a solicitar alta de dicha actuación ante la Comunidad de Madrid dentro del Plan de Inversiones Regional (PIR), de acuerdo con la memoria redactada al efecto y un valor estimado de 26.117,36 euros (IVA de 5.484,65 euros) y Presupuesto total de 31.602,00 euros, y unos gastos asociados de 2.655,63 euros.

Igualmente acuerda solicitar a la Dirección General de Administración Local de la CAM autorice su gestión por parte del Ayuntamiento de Ambite.

Sexto.- Adopción acuerdo aprobación solicitud Proyecto Centro de Naturaleza Vega del Tajuña, Ayudas LEADER de ARACOVE.

La Corporación, como órgano competente y por unanimidad, acuerda dar su aprobación a la propuesta formulada por la Presidencia en orden a aprobar el Proyecto denominado "Centro de naturaleza Vega del Tajuña" por un importe total de 101.831,47 euros, de conformidad con la propuesta formulada a ARACOVE, Grupo de Acción Local, en el marco de las ayudas LEADER y de conformidad con el requerimiento efectuado por el mismo.

A las once horas y once minutos, el Presidente levanta la sesión al no haber más asuntos pendientes de tratar.

De los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados como Secretario, doy fe.



DOCUMENTO CON FIRMA DIGITAL

